

CONVOCATORIA

OBRA CANALES INTERNAS Y EXTERNAS DEL CONJUNTO PRADOS DE CASTILLA ETAPA V.

1. JUSTIFICACION

De acuerdo con lo ordenado por la ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS, el consejo de administración y la administración invita a los propietarios y residentes del conjunto PRADOS DE CASTILLA ETAPA V, que tengan familiares o conozcan empresas que se dediquen a la fabricación e instalación de canales, a participar de la convocatoria y ejecución de la obra.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Reestructuración total, montaje y desmontaje de las canales internas y externas de los inmuebles del conjunto PRADOS DE CASTILLA ETAPA V. Que comprenden 325 unidades residenciales 2 locales y un salón comunal.

3. LUGAR Y EJECUCIÓN DE LA OBRA

Conjunto residencial Prados de Castilla etapa V. localizado en la Kra 90 No. 6ª-31.

4. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha		Hora de cierre	Observaciones
	Desde	Hasta		
Invitación a las empresas y personas naturales a participar en la convocatoria	2019-07-27	2019-08-16	5pm	Mediante circular en la copropiedad y revista propiedad horizontal
Visitas técnicas en las fechas indicadas. Obligatoria.	2019-08-03 2019-08-10			Se realizará en compañía de la administración. Con cita previa. Especificada en punto 11
Consulta e inquietudes a los términos de la invitación	2019-07-27	2019-08-15		Se recibirá por correo electrónico crpradosdecastilla5@gmail.com y en físico en la oficina de la administración
Respuesta de consulta e inquietudes	2019-07-27	2019-08-15		Mediante comunicación o correo electrónico
Cierre		2019-08-16	5pm	La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado con la firma del proponente en la tapa del sobre como medida de seguridad y transparencia.
Calificación de ofertas		2019-08-20	7pm	En la oficina de administración basados en los criterios

**Conjunto residencial Prados
de Castilla etapa V.
Kra 90 No. 6ª-31
311 851 41 69**

CONVOCATORIA
OBRA CANALES INTERNAS Y EXTERNAS DEL CONJUNTO
PRADOS DE CASTILLA ETAPA V.

				especificados. Punto 12 de la convocatoria
Presentación de ofertas a la asamblea	2019-08-25	2019-08-25	9am	Asamblea General
Perfeccionamiento y legalización del contrato	2019-08-26	2019-09-07		Se realizara previa aprobación de la asamblea

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Pueden presentarse personas naturales o jurídicas, unión temporal o consorcios debidamente constituidos, Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos que permitan hacer la selección objetiva, adjudicación de la mejor propuesta en condiciones de igualdad:

a. CARTA DE PRESENTACIÓN:

La oferta debe estar acompañada de la carta de presentación firmada por el Representante Legal, Junto con la carta deberá acompañarse fotocopia legible del documento de identificación de quien la suscribe.

b. PROPUESTA ECONOMICA

Con el valor que propone para ejecutar la obra, esta deberá estar en pesos colombianos; el oferente debe tener en cuenta en su oferta el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere su propuesta.

Se debe incluir en el valor total de la oferta el IVA, si a ello hubiere lugar. En este evento, si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA, EL CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CASTILLA ETAPA V P.H lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el oferente.

c. VALIDEZ DE LA OFERTA.

Las ofertas deberán tener un término de validez de SEIS (06) MESES contados a partir de la fecha definitiva del cierre de ofertas.

d. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 28 del Código de Comercio, los proponentes, deberán acreditar su existencia y representación legal o matrícula en el registro mercantil respectivamente, mediante la presentación del certificado otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

**Conjunto residencial Prados
de Castilla etapa V.
Kra 90 No. 6ª-31
311 851 41 69**

CONVOCATORIA OBRA CANALES INTERNAS Y EXTERNAS DEL CONJUNTO PRADOS DE CASTILLA ETAPA V.

e. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario - RUT; cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

Expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días a la presentación de la oferta.

g. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:

Expedido por la Policía Nacional de Colombia, con fecha de expedición no superior a 30 días a la presentación de la oferta.

h. ESTADOS FINANCIEROS.

Los Oferentes deben presentar el Balance General, Estado de Resultados y Notas a los estados financieros, del último ejercicio contable, con corte a 31 de diciembre de 2018. Los estados financieros deben venir firmados por el Representante Legal y el Contador Público Titulado que lo certifique y por el Revisor Fiscal cuando por disposición *legal estén obligados a ello*.

El oferente debe presentar fotocopias de las tarjetas profesionales acompañadas del certificado de antecedentes disciplinarios vigente, del Contador que certifica los estados financieros y/o del Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a tenerlo o Contador Público Independiente, expedido por la Junta Central de Contadores.

i. CRONOGRAMA DE OBRA.

El oferente, deberá presentar obligatoriamente un cronograma de obra en donde se especifique cada una de las actividades a ejecutar y se detallen los tiempos de inicio, ejecución y terminación de manera clara, con el fin de hacer un correcto seguimiento y control de las obras a contratar.

6. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS.

- a. EL CONTRATISTA deberá durante el transcurso de la obra, velar por la limpieza de la obra e higiene de sus obreros, personal técnico y administrativo.
- b. La limpieza de la obra deberá ser a diario, tanto en los frentes de trabajo como en las zonas comunes que utilicen los trabajadores, disponiendo todas las basuras y escombros en el lugar que corresponda hasta su retiro final. EL CONTRATISTA impartirá la inducción a los trabajadores y capacitará en temas de trabajo en alturas, autocuidado, pausas activas, riesgos de obra y los temas que sean necesarios en la formación del trabajador.
- c. EL CONTRATISTA deberá contar con un Programa de Salud Ocupacional, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial o Vigía Ocupacional, programa de

***Conjunto residencial Prados
de Castilla etapa V.***

Kra 90 No. 6ª-31

311 851 41 69

CONVOCATORIA OBRA CANALES INTERNAS Y EXTERNAS DEL CONJUNTO PRADOS DE CASTILLA ETAPA V.

entrega y reposición de Elementos de Protección Personal, Brigada de Emergencias, Programa de Inducción y Capacitación, Panorama de Riesgos de acuerdo a la actividad a realizar y cumplir, en su totalidad.

- d. EL CONTRATISTA deberá garantizar que todos los elementos de la Agrupación como antejardines, jardines y mobiliario sean protegidos de la actividad en caso de causar daños a dichos elementos estos serán remplazados por el CONTRATISTA sin causar ningún derecho de pago por los remplazos realizados.
- e. Los trabajadores bajo la responsabilidad del CONTRATISTA deben estar afiliados al (SGSSS) Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS, ARL, AFP). Los pagos de seguridad social se entregarán al día siguiente del vencimiento del pago establecido en la ley. NO se aceptan afiliaciones al SISBEN ni afiliaciones donde el empleado aparezca como beneficiario. Debe aparecer como cotizante. De igual manera no se aceptan afiliaciones como independiente.
- f. EL CONTRATISTA debe entregar al inicio de las actividades de cada empleado una carpeta que contenga la hoja de vida, copia de la cédula, copia del pasado judicial, copia de las afiliaciones y/o los comprobantes de pago de la seguridad social, los exámenes ocupacionales de ingreso con énfasis en la actividad a desarrollar, si es trabajo en alturas deberá anexarse el certificado expedido por el SENA y/o entidades competentes.
- g. *Acta de Vecindad.* EL CONTRATISTA deberá garantizar que hará firmar por todos y cada uno de los copropietarios las actas de vecindad antes de iniciar la obra y se hará responsable de los daños que genere el o sus empleados a cada una de las casas en el transcurso de la obra.

7. POLIZA DE GARANTIA

El Oferente a quien le sea adjudicado el contrato de acuerdo a los presentes Pliegos de Condiciones, una vez entregada la copia del contrato autorizada por el contratante, constituirá una garantía única a favor de CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CASTILLA ETAPA V P.H., con una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, para efectos del presente proceso de selección, se recibirán únicamente pólizas expedidas por las siguientes Aseguradoras Mapfre, Bolívar, Seguros del Estado y Suramericana, que cubran los siguientes amparos:

a. BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.

Equivalente al (100%) del valor del anticipo, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato correspondiente a tres (03) meses, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

**Conjunto residencial Prados
de Castilla etapa V.
Kra 90 No. 6ª-31
311 851 41 69**

CONVOCATORIA

OBRA CANALES INTERNAS Y EXTERNAS DEL CONJUNTO PRADOS DE CASTILLA ETAPA V.

b. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato que oferta, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de la firma del acta de recibo final a satisfacción y liquidación.

c. ESTABILIDAD DE OBRA.

Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato que oferta, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de la firma del acta de recibo final a satisfacción y de liquidación.

d. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que oferta, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de la firma del acta de recibo final a satisfacción y liquidación.

e. SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES.

Salarios y prestaciones sociales por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato que oferta, con una vigencia igual a la duración del contrato.

8. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El plazo para la ejecución del contrato de la obra que se deriva del presente proceso de contratación es máximo **90 DÍAS CALENDARIOS** contados partir de la suscripción del acta de inicio de obra.

9. TERMINOS DE REFERENCIA

a. Especificaciones para las canales externas

Se requieren 1179.30 m de canales de desarrollo de 40cm calibre 22 lámina galvanizada para las dos torres que conforman el conjunto así:

Torre A que comprenden las casas 193 hasta la 325		
<i>Cantidad</i>	<i>Medida</i>	<i>Total</i>
12	58.10 m	697.20 m
	Total	697.20 m

**Conjunto residencial Prados
de Castilla etapa V.
Kra 90 No. 6ª-31
311 851 41 69**

CONVOCATORIA

OBRA CANALES INTERNAS Y EXTERNAS DEL CONJUNTO PRADOS DE CASTILLA ETAPA V.

Torre B que comprenden las casas 1 hasta la 192		
<i>Cantidad</i>	<i>Medida</i>	<i>Total</i>
2	51.10 m	102.20 m
2	47.40 m	94.80 m
1	43.50 m	43.50 m
2	33.10 m	33.10 m
1	40.20 m	40.20 m
2	36.40 m	36.40 m
1	33.00 m	33.00 m
1	33.40 m	33.40
	TOTAL	482.10 m

84 soscos para bajantes de 3".

Traslapo mínimo 10 cm cada uno con remache POP y SIKAFLEX

b. Especificaciones para canales internas.

Se requieren 431.60 m de canales de desarrollo de 30 cm calibre 22 lámina galvanizada con sus respectivas tapas, con remache POP de 1/8" y SIKAFLEX.

Cantidad	Medida	Total
142	2.52 m	357.84 m
13	1.92 m	24.96 m
7	1.40 m	9.80 m
15	2.00 m	30.00 m
6	1.50 m	9.00 m
	Total	431.60 m

NOTAS:

Todas las canales deben ir a un solo tramo. Cada tramo de canal con su respectivo SOSCO según medida cada tramo.

Todas las canales deben estar en un solo tramo y debidamente pintadas por dentro y por fuera con base WASPRAINER y pintadas exteriormente con base de esmalte blanco mate.

**Conjunto residencial Prados
de Castilla etapa V.
Kra 90 No. 6ª-31
311 851 41 69**

CONVOCATORIA OBRA CANALES INTERNAS Y EXTERNAS DEL CONJUNTO PRADOS DE CASTILLA ETAPA V.

10.FORMA DE PAGO

La forma de pago que se establecerá en el contrato que se suscriba con el proponente seleccionado será la siguiente:

- a. Un primer pago como anticipo del valor del 30% del contrato a la firma del mismo y del acta de inicio de la obra.
- b. Un segundo pago del 30% del valor del contrato cuando se cumpla el 60% de la ejecución de la obra, para lo cual se suscribirá un acta firmada por el contratista, contratante e interventor.
- c. Un *tercer* pago del 20% del valor del contrato cuando se cumpla el 80% de la ejecución de la obra, para lo cual se suscribirá un acta firmada por el contratista, contratante e interventor.
- d. Un *cuarto y último* pago del 20% restante al finalizar el 100% de la obra suscrita por el contratista, contratante e interventor.

11.VISITA A LA OBRA

El oferente deberá visitar el sitio de la obra durante el tiempo que dure la apertura de la convocatoria y anexar la constancia en la propuesta, la cual será expedida por la administradora del conjunto. La visita a la obra es de obligatorio cumplimiento, en consecuencia, quien no se presente, no será tenido en cuenta y no podrá presentar su oferta.

12. CRITERIOS DE EVALUCION DE LAS PROPUESTAS

El presente proceso de selección se basará en la ponderación de los elementos de Capacidad Instalada y Precio, de acuerdo con lo que se señala en los términos de referencia. Para efectos de la ponderación, a fin de determinar la oferta más favorable para el CONJUNTO, se evalúan exclusivamente las propuestas hábiles, esto es aquellas que cumplen la totalidad de los requisitos.